



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00360 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO GESTIONES DE NOTIFICACIÓN.

Se deja en conocimiento, y para los fines procesales correspondientes, las gestiones desplegadas por el apoderado de la parte actora (archivo 66), a efectos de lograr la notificación de la demanda al codemandado Edward Sánchez Borja, en las direcciones, Calle 58 N° 103F-67 interior 109, y Carrera 47 N° 85-26, ambas de Medellín.

En la primera de las direcciones con resultado negativo (devolución), por la causal *la dirección no existe*; para la segunda, a la espera del resultado de la empresa de mensajería. Por lo tanto, y una vez se tenga conocimiento de dicho trámite, se resolverá sobre la procedencia o no del emplazamiento del señor Sánchez Borja.

Finalmente, se entera al abogado demandante que dadas las actuaciones que ha desplegado esa parte, y los demás sujetos procesales, no es dable, en los términos del artículo 317 del CGP, la aplicación del desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 148

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 21 de septiembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bc95cdb1354e62f0fe9ef82f8e57cd2e4e26654ca50164aa478abd43941e2c6**

Documento generado en 20/09/2022 02:14:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>